

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 23 de diciembre de 2016

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 23 de diciembre de 2016, en la Sala del Consejo Directivo, ubicada en el tercer piso de la sede central de EsSalud, sito en Jr. Domingo Cueto 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD:

- Jorge Gabriel del Castillo Mory, Presidente Ejecutivo, en calidad de presidente.
- Sylvia Elizabeth Cáceres Pizarro, Secretaria General, en calidad de secretaria técnica del Comité.
- Manuel Roberto de la Flor Matos, Gerente General, en calidad de miembro.
- María Santoza Maraví Ticse, Gerente Central de Planeamiento y Desarrollo, en calidad de miembro.
- Víctor Manuel Rodríguez Buitrón, Gerente Central de Asesoría Jurídica, en calidad de miembro.
- Juan Mariano Navarro Pando, Gerente Central de Gestión de las Personas, en calidad de miembro.
- Daniella Celeste Yaya Flores, Gerente Central de Logística (e), en calidad de miembro.

Asimismo, se contó con la participación de Oscar Alfredo León Llerena, Jefe del Órgano de Control Institucional, en calidad de veedor; de Miriam Susan Saturno Mauricio, Jefa de la Oficina de Defensa Nacional; de Heidi Cárdenas Arce, Jefa de la Oficina de Servicios de la Información de la Secretaría General; y de Hugo Castañeda Torres, Asesor de la Secretaría General.

La secretaria técnica del Comité, dio inicio a la sesión saludando a los asistentes y, seguidamente, se procedió a tratar los temas consignados en la agenda:

I. ESTADO DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD

La secretaria técnica del Comité cedió la palabra a los señores Heidi Cárdenas Arce y Hugo Castañeda Torres, quienes iniciaron su exposición invocando la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República, y la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.

Asimismo, la señorita Heidi Cárdenas señaló que el Control Interno es un proceso continuo, dinámico e integral de gestión, efectuado por el titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales; es una herramienta generada por la Contraloría General de la República, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM.

La mencionada expositora culmina su disertación sobre este punto, resaltando la importancia del involucramiento de la Alta Dirección, a través del Presidente Ejecutivo, quien por primera vez, lidera el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de EsSalud; asimismo, advierte que las principales debilidades detectadas en el diagnóstico y el informe de evaluación de control interno hacen referencia a que la entidad aún no ha implementado la gestión por procesos, lo que no permite contar con un inventario de controles, así como tampoco se ha realizado la evaluación de desempeño al personal de la











COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 23 de diciembre de 2016

entidad, a fin de contar con los perfiles de los auxiliares, técnicos y profesionales administrativos y asistenciales idóneos.

El señor Hugo Castañeda Torres, por su parte, comentó que el Control Interno tiene implícito la fórmula de la Triple A y se resume en las figuras de i) autocontrol, que es la capacidad de todo servidor público de evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos, mejorar y solicitar ayuda cuando lo considere necesario, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad garanticen el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz; ii) autorregulación, entendida como la capacidad institucional de toda entidad pública para reglamentar, con base en la Constitución y en la ley, los asuntos propios de su función y definir aquellas normas, políticas y procedimientos que permitan la coordinación efectiva y transparente de sus acciones; y iii) la autogestión, que es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar y aplicar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido delegada por la Constitución y las normas legales.

El citado expositor agregó que el Sistema de Control Interno cuenta con 5 componentes y repasó brevemente cada subcomponente, detallando las fortalezas y debilidades de cada una de ellas, detectadas en el diagnóstico y el informe de evaluación de control interno realizadas en la entidad.

De otro lado, señaló que en el año 2014 se realizó el diagnóstico de control interno en EsSalud a nivel de entidad, obteniendo un nivel de madurez 2.00, cuyo resultado es "en proceso"; y, en el año 2016, se realizó el informe de evaluación, obteniéndose un nivel de madurez calificable de 2.25, que significa que nos encontramos "en proceso".

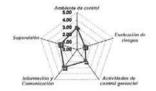
AÑO 2014

Nivel de Implementación 2 En proceso

MÑO 2016

Mivel de Implementación 2.25 En proceso

PUNTAIL ESTADO
Ambiente de control 2.96 En proceso
Evaluación de ricigos 1.17 Inicial
Actividades de control gerencial 1.86 Inicial
Información y comunicación 2.65 En proceso



Se manifestó que en lo referido a los órganos del nivel desconcentrado, se obtiene un nivel de madurez de 2.88, lo que implica que se encuentra "en proceso".







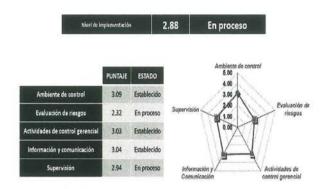






COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 23 de diciembre de 2016





De otro lado, en relación a la implementación de las fases del Sistema de Control Interno, se señaló que, en el nivel central, nos encontramos en la tercera fase de implementación del Sistema de Control Interno al haber ya realizado el informe de evaluación de control interno en el 2016 y haber planteado un nuevo "Plan para la Implementación del Sistema de Control Interno", el mismo que viene ejecutándose.

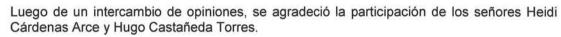
En el nivel desconcentrado, nos encontramos en la segunda fase de implementación, esto es que los órganos del nivel desconcentrado vienen ejecutando sus "Planes de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno correspondientes al periodo 2016 – 2017".





El 100% cuenta con "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno" y "Plan de trabajo del Sistema de Control Interno".

Los nuevos órganos del nivel desconcentrado de ESSALUD implementarán el SCI de forma progresiva, en tanto se encuentren su estructura y organización en proceso de implementación.





EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL "PLAN DE TRABAJO PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SEDE CENTRAL DE ESSALUD: 2016 – 2017"

La secretaria técnica del Comité señaló que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 349-PE-ESSALUD-2016, se aprobó el "Plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la sede central de EsSalud - 2016-2017", el mismo que contempla una serie de actividades para fortalecer los controles internos de la organización.

En ese sentido, se cedió el uso de la palabra a la señorita Heidi Cárdenas Arce, en representación del equipo de trabajo constituido mediante la Resolución antes mencionada. La funcionaria indicó que el referido plan contempla cuarenta y ocho (48) actividades, de las



COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 23 de diciembre de 2016

cuales veintidós (22) tuvieron como plazo máximo para su ejecución y reporte el mes de noviembre de 2016, cuya ejecución se detalla a continuación:

CÓDIGO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ESTADO
	AGOSTO		
1.1	Elaboración de un registro de comités de EsSalud.	SG	Cumplido
1.8	Elaboración de reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo de ESSALUD.	SG	Cumplido
2.1	Elaboración del plan de mantenimiento del sistema eléctrico y del sistema de agua y desagüe de la sede central de EsSalud.	GCL	Cumplido
3.6	Elaboración de registro de delegación de funciones.	GCAJ	En proceso
4.5	Implementación de mejoras para el buzón de sugerencias de la sede central de EsSalud.	GCAA	En proceso
5.1	Elaboración de un plan de priorización de las recomendaciones formuladas por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control.	Órganos Centrales	Cumplido
	SEPTIEMBRE		
1.6	Actualización del Reglamento Interno de Trabajo de EsSalud, considerando la Ley del Código de Ética de la Función Pública.	GCGP	En proceso
1.9	Inclusión de valores institucionales en el Código de Ética de EsSalud.	SG	En proceso
1.14	Elaboración de Código de Gobierno Corporativo.	SG	En proceso
2.2	Elaboración de plan de atención inmediata en caso de desastres.	ODN / GCOP	En proceso
2.3	Modificación del carácter temporal del Comité de Riesgos a carácter permanente.	PE / GG	En proceso
4.6	Evaluación de la implementación de módulos de orientación al ciudadano en la sede central de EsSalud.	GCOP	En proceso
4.9	Reestructuración de la Intranet institucional y el Portal Web.	ORI / GCTIC	En proceso
4.10	Elaboración de documento que regule la tipología de documentos.	SG	Cumplido
	OCTUBRE		
1.12	Evaluación del ingreso a SERVIR.	GCGP	Cumplido
4.1	Elaboración de diagnóstico de señalización de la sede central del Seguro Social de Salud – EsSalud.	ORI / ODN	Cumplido
	NOVIEMBRE		
2.4	Elaboración de la matriz de riesgos.	GG / GCPD	En proceso
3.8	Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.	GCTIC	En evaluación ¹
3.9	Elaboración del Plan de Seguridad Informática.	GCTIC	En evaluación
3.10	Elaboración del Plan de Desarrollo de Tecnologías.	GCTIC	En evaluación
4.2	Elaboración del plan de señalización de la sede central del	ORI / ODN	En evaluación









Este término hace referencia al hecho de que la Gerencia ha informado pero el contenido se encuentra en evaluación.





COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 23 de diciembre de 2016

	Seguro Social de Salud – EsSalud.		
5.2	Elaboración de informes anuales de autoevaluación de control interno.	Órganos Centrales	En proceso

Asimismo, con respecto al avance de las actividades anteriormente señaladas, la funcionaria señaló que, al día 23 de diciembre de 2016, el porcentaje de actividades cumplidas por los diversos órganos del nivel central, alcanza el 32%, lo que se comunica trimestralmente a través de un formulario en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República.

De todas las actividades, se resaltó la actividad N° 2.3, "Modificación del carácter temporal del Comité de Riesgos a carácter permanente" y la actividad 1.12, "Evaluación del Ingreso a Servir", cuyas acciones deben ser evaluadas por la Gerencia General.

Finalmente, se solicitó a los miembros del Comité disponer las acciones correspondientes para el cumplimiento de las actividades señaladas en el "Plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la sede central de EsSalud – 2016-2017", y, de esa forma, se fortalezca el Sistema Institucional de Control Interno.

III. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE CONTROL INTERNO DE LOS ÓRGANOS DEL NIVEL DESCONCENTRADO DE ESSALUD

La secretaria técnica del Comité cedió la palabra a señor Hugo Castañeda Torres, quien señaló que mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2013 y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015, se estableció la conformación de los Sistemas de Control Interno de los órganos del nivel desconcentrado de EsSalud, la misma que es conveniente modificarla, debido al cambio en la estructura organizacional; por lo que se sustentó la siguiente propuesta, la cual, luego de un breve debate fue aprobado por el Comité:



VOBO

J. NAVARRO

ACTUALIDAD (Res. N° 522-PE-ESSALUD-2013 y N° 588-PE-ESSALUD-2015) Gerente o Director Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Dos funcionarios que representen a las áreas médicas

Gerente o Director Jefe de la Oficina de Administración Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo

Luego de finalizada la ponencia, el jefe del Órgano de Control Institucional manifestó que es saludable el involucramiento de la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Control Interno en EsSalud, precisando que EsSalud ha venido impulsando actividades que se enfocan en implementar aquellos controles permitan el correcto desenvolvimiento de la

institución ce





COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2016)

Lima, 23 de diciembre de 2016

IV. ACUERDOS:

- RATIFICAR lo dispuesto en el artículo 12° del "Reglamento de Funcionamiento del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 348-PE-ESSALUD-2016.
- 2. APROBAR la modificación de la conformación de los Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno de los órganos del nivel desconcentrado, el mismo que estará conformado por el Gerente o Director del órgano del nivel desconcentrado, Jefe de la Oficina de Administración o quien haga sus veces y Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo, o quien haga sus veces.
- 3. CONSTITUIR un equipo de trabajo, con el objeto de plantear la propuesta de articulación de los siguientes componentes: gestión de riesgos, control interno, auditoría interna, el sistema anticorrupción y el Comité de Ética.
 El equipo estará integrado por los representantes de la Oficina de Defensa Nacional y la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, bajo la coordinación del representante de la Secretaría General.

Siendo la una de la tarde del día 23 de diciembre de 2016 se da por concluida la sesión del comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta los miembros del comité que asistiéron.

JORGE DEL CASTILLO MORY

Presidente Ejecutivo Presidente

SYLVIA CACERES PIZARRO

Secretaria General

VÍCTOR RODRÍGUEZ BUITRÓN

Gerente Central de Asesoría Jurídica

MANUEL DE LA FLOR MATOS

Gerente General

MARÍA MARAVÍ TICSE

Gerente Central de Planeamiento y Desarrollo

JUAN NAVARRO PANDO

Gerente Central de Gestión de las Personas

DANIELLA YAYA FLORES Gerente Centrel de Logistica (e)

Página 6 de 6